218

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.641.-

Form. 29

6864.-

QUE CONCEDE PERMISO AL TENIENTE DE NAVIO MAQUINISTA DE LA ARMADA NACIONAL DON JUSTO SINDULFO RODRIGUEZ PARA CONTRAER MATRIMONIO CON LA SEÑORITA EDUARDA SILVESTRE MARTINEZ.-

---

S.3.Nº..... ASUNCION, 21 de Agosto de 1947.-

Vista la presentación formulada al Ministerio de Defensa Nacional por el Teniente de Navío Maquinista de la Armada Nacional don Justo Sindulfo Rodriguez, por el conducto jerarquico correspondiente (Exp.Nº.2977/47), en la que solicita permiso para contraer matrimonio con la señorita Eduarda Silvestre Martinez; de conformidad con las disposiciones de los Artículos 128 y 129 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Concédese permiso al Teniente de Navío Maquinista de la Armada Nacional don Justo Sindulfo Rodriguez, para contraer matrimonio con la señorita Eduarda Silvestre Martinez.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.